

ESCRITURA NRO. 5564

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:**

SPALX.NET. CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

FERNANDO ANDRES MALO VAZQUEZ

A FAVOR DE:

STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA

CUANTIA: USD \$ 150,00

****** MF ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a
LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
OCHO, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a otorgar la presente
escritura los señores: **FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ**, casado
pero con disolución de la sociedad conyugal conforme el documento
que se acompaña, y por otra el señor **STEVE LUCIANO CASTRO**
CABRERA, casado, mayor de edad. Los comparecientes son
ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la
ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy

fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras publicas a su cargo dignese agregar una que contiene la transferencia de participaciones de una empresa, conforme las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a otorgar la presente escritura los señores: **FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ**, casado pero con disolución de la sociedad conyugal conforme el documento que se acompaña, y por otra el señor **STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA**, casado, mayor de edad, y conforme a derecho acuerdan: **ANTECEDENTES.- UNO. SPALX.NET.CIA.LTDA** es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca en fecha veinte y cinco de febrero de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número noventa y uno (91) el nueve de marzo de dos mil cuatro conjuntamente con la resolución 04-C-DIC-138 de la Intendencia de Compañías. **DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y dos de Abril de dos mil ocho, autorizó al señor Andrés Malo Vázquez transfiera el ciento por ciento de

sus participaciones a favor del señor Steve Luciano castro Cabrera,
conforme la copia del acta de junta que se agrega como habilitante.

Con estos antecedentes acuerdan: **PRIMERA. FERNANDO ANDRÉS**

MALO VÁZQUEZ da en venta real, y por lo mismo transfiere **CIENTO**

CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada

una a favor de **STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA**, quien presente

en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor.

SEGUNDA. El precio fijado por la transferencia es el de **ciento**

cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, dinero que el

vendedor a nombre de sus representados declara tenerlo recibido a su

entera satisfacción. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario se

dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y

perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR**

JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA NUMERO

SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS

DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes

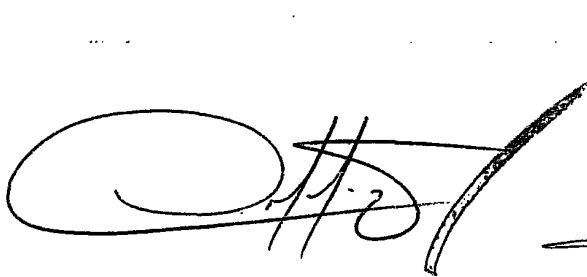
hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

elevada a escritura pública para que surta los fines legales

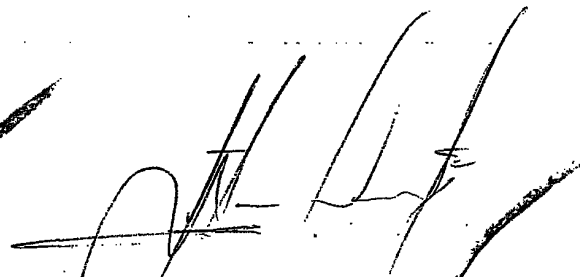
consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a

los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



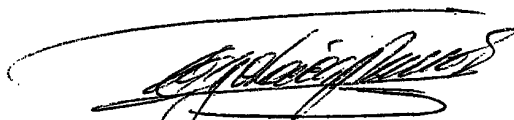
FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ.

C.I. 170700802-3



STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA.

C.I. 010288432-3



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
SPALX.NET. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de Abril de dos mil ocho, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Honorato Vázquez y Tomás Ordóñez, frente a la Escuela Luis Cordero de esta ciudad de Cuenca, siendo las once horas treinta se reúnen los socios señores: **STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA, PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA, MARIA LEONOR ORTIZ HINOJOSA FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ**, representado en este acto por el Dr. Mauricio Vázquez Cueva, conforme al poder que se acompaña.

Por unanimidad se designa a la señorita **PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA** como presidenta de esta junta y actúa como secretario el señor **Steve Luciano Castro Cabrera** en su calidad de Gerente General de la Empresa.

Las comparecientes representan el ciento por ciento de las participaciones, por tal motivo resuelven constituirse en Junta Universal de socios, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día.

Autorización para la venta de participaciones y de ser el caso autorización para el ingreso de nuevo socio.

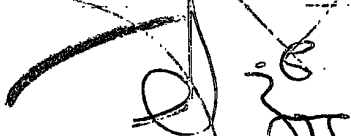
Toma la palabra la palabra el Dr. Mauricio Vázquez Cueva y a nombre de su representado solicita autorización para vender el ciento por ciento de sus participaciones; igual solicitud la formula la señorita Patricia Alexandra Caguana Garcia.

El señor Steve Luciano Castro Cabrera manifiesta su voluntad para adquirir dichas participaciones. Acto seguida la Junta General Extraordinaria y Universal **RESUELVE:** Autorizar a los señores **FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ y PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA**, vendan al señor **STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA**, el ciento por ciento de sus participaciones. Las condiciones particulares de las transferencias se harán constar en las escrituras que suscriban las partes.

El señor Secretario de esta Junta confiera una copia certificada de esta acta para que se agregue a la escritura de transferencia como documento habilitante.

Sin más asuntos que tratar, termina la junta siendo las doce horas, para constancia firman los asistentes.


PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Dr. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA
POR FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ


MARIA LEONOR ORTIZ HINOJOSA


STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA
GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010258432-3

CASTRO CABRERA STEVE LUCIANO
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
09 MARZO 1979
003-1 0322 01122 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1979



ECUATORIANA ***** E443914242

CASADO MARIA LEONOR ORTIZ HINOJOSA
SUPERIOR INGENIERIA DE SISTEMAS
ANGEL LUCIANO CASTRO ELICO NOVENO
BELLA AMERICA CABRERA ECUADOR
CUENCA 28/09/2004
28/09/2016
REN 0314894



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 157070802-3

MALO VAZQUEZ FERNANDO ANDRES
AZUAY/CUENCA/SUCRE
10 ABRIL 1969
004-2 0146 501354 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1969



ECUATORIANA ***** E443914242

CASADO MA SOLEDAD ROYOLA ABOGADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
STILBERTO VIGENTE MALO J
NORA ELIZABETH VAZQUEZ CASTRO
CUENCA 08/05/2003
08/05/2017
REN 0182566



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

E OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Edilardo Palacios Munoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía SPALX.NET. CIA. LTDA. he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

Cuenca, a 05 de diciembre de 2008.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **SPALX.NET. CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 91 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha nueve de marzo del dos mil cuatro.- **CUENCA, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.**
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-



Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. E. Porras
Eip
13-04-09

Cuenca, 8 de Abril de 2009

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

A

Señor Intendente.

Para los fines legales consiguientes comunico que con fecha 16 de marzo de 2009 se ha registrado en los libros societarios de la empresa, SPALX.NET CIA. LTDA. la transferencia de participaciones otorgada mediante escritura otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca, en fecha 6 de noviembre de 2008 que involucra a los siguientes personas.

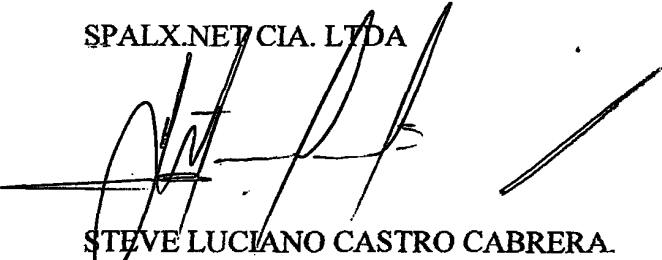
CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: FERNANDO ANDRES MALO VAZQUEZ	Nombre: STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA.
C.I. 170700802-3	C.I. 010258432-3
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones. Ciento cincuenta (150)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: UN DÓLAR	Domicilio. Cuenca -Ecuador.

Particular que le comunico para los fines de legales consiguientes.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente.

SPALX.NET CIA. LTDA


STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA.
GERENTE GENERAL